

# H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.

2021-2024

# DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Oficio: DIB/DUOT/2022/12-18-A Asunto: Constancia de manifestación de construcción Santa María del Oro, Nayarit; 13 de diciembre de 2022

#### JOSÉ LÓPEZ GARCÍA PRESENTE:

El H. XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, a través del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, oficina dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones III inciso i), V incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción III, incisos c) y e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 7, 11, 12 fracción V, 18 fracción XVII, 102, 103, y 104 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit; 61, fracción II, incisos r) y cc), 109, 110, 126, inciso r), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 28 y 32 fracción I, inciso b, del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; y una vez que fueron cumplidos los requisitos necesarios se emite la CONSTANCIA DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN de conformidad con lo siguiente:

I. - Se concede al interesado la constancia de manifestación de construcción respecto de la

I.I.- De acuerdo con copia de título de propiedad No. 000000036580 que ampara el lote No. 2, de la manzana 19, de la zona 1, del poblado de Chapalilla, municipio de Santa María del Oro, Nayarit; con las siguientes medidas y colindancias:

Superficie total: 2124.50 Metros cuadrados.

Noreste: 26.97 veintiséis metros con noventa y siete centímetros, colinda con solar 3; 37.86 treinta y siete metros con ochenta y seis centímetros, en línea quebrada con solar 15.

Sureste: 39.72 treinta y nueve metros con setenta y dos centímetros, colinda con calle Prisciliano Sánchez.

OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PROLONGACION AV. JUAREZ S/N, COL. LOS PINITOS, SANTA MARIA DEL ORO, NAYARI Página 1 de 2 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL TELS. (327) 2440386 C.P. 63830 UN GOBIERNO

CERCANO

H. )

SAN

DRD



## H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT. 2021-2024

Suroeste: 46.11 cuarenta y seis metros con once centímetros, colinda con solar 1.

Noroeste: 46.41 cuarenta y seis metros con cuarenta y un centímetros, colinda con calle Indio

I.II.- La fracción 4, producto de la autorización de subdivisión con folio DIB/DUOT/2022/07-18, cuenta con 46.3328 metros cuadrados de acuerdo con avaluó catastral presentado, el tipo de obra es casa-habitacion.

II. - La constancia de Manifestación de Construcción ampara los46.3328 metros cuadrados de construcción de acuerdo con la descripción presentada y autorizada por esta autoridad administrativa, de conformidad con lo establecido por el artículo 29 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

III.- La Constancia de Manifestación de Construcción tendrá una vigencia de Doce meses calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación del presente, siempre y cuando no se modifique la construcción existente, de conformidad con lo establecido por los artículos 30 fracción I, y 33 fracción III, de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; y 34 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

 IV. – Se otorga para fines administrativos la Constancia de Manifestación de Construcción por lo anterior se tiene por Resuelta la solicitud del interesado de conformidad con lo establecido por los artículos 57 fracción III, y 60 de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit.

Sin otro particular que tratar, se extiende la presente a los 21 días del mes de enero de 2022 y se da por concludo el trámite solicitado

Atentado

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORC

C.C.P. Dpto. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO 024 Directora de Infraestructura y Bienestario

DESARROLLO URBANO DRDENAMIENTO FERRITORIAL

OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PROLONGACION AV. JUAREZ S/N, COL. LOS PINITOS, SANTA MARIA DEL ORO, NAYARI Página 2 de 2 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL TELS. (327) 2440386 C.P. 63830 UN GOBIERNO

CERCANO

INTAMIENTO TUCIONAL RIA DEL ORO YARIT 1 - 2024 AMENITO DE LLO URBANO -INTO TERRITORIAL

C.C.P. Archivo Municipal.



## H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT. 2021-2024

Sureste: 39.72 treinta y nueve metros con setenta y dos centímetros, colinda con calle Prisciliano

Suroeste: 46.11 cuarenta y seis metros con once centímetros, colinda con solar 1.

Noroeste: 46.41 cuarenta y seis metros con cuarenta y un centímetros, colinda con calle Indio

I.II.- La fracción 2, producto de la autorización de subdivisión con folio DIB/DUOT/2022/07-18 no cuenta con construcción alguna, de acuerdo con avaluó presentado con número de tramite 804.

II. - La constancia de Manifestación de Construcción ampara que la fracción 2 NO cuenta con ningún tipo de construcción de acuerdo con la descripción presentada y autorizada por esta autoridad administrativa, de conformidad con lo establecido por el artículo 29 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

III.- La Constancia de Manifestación de Construcción tendrá una vigencia de Doce meses calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación del presente, siempre y cuando no se modifique la construcción existente, de conformidad con lo establecido por los artículos 30 fracción I, y 33 fracción III, de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; y 34 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

IV. – Se otorga para fines administrativos la Constancia de Manifestación de Construcción por lo anterior se tiene por Resuelta la solicitud del interesado de conformidad con lo establecido por los artículos 57 fracción III, y 60 de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit.

Sin otro particular que tratar, se extiende la presente a los 21 días del mes de <u>enero</u> de <u>2022</u> y se da

por concluido el trámite solicitado BONERO BERNAT.

Atentamente/

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO NAYARIT

C.C.P. Doto. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. C.C.P. Archivo Municipal.

TAMIENTO CIONAL DEL ORO

102.1 1176 b

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO 24 Directora de Infraestructura y Bienestaria

OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PROLONGACION AV. JUAREZ S/N, COL. LOS PINITOS, SANTA MARIA DEL ORO, NAYARI Página 2 de 2 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL TELS. (327) 2440386 C.P. 63830

UN GOBIERNO CERCANO